

Monografía:

“SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA”

**“CÁTEDRA VIRTUAL PARA LA INTEGRACIÓN
LATINOAMERICANA 2013”**

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS – UMSA

Integrates:

- Llusco Pinto Rosario
- Mamani López Nayra Cecilia
- Mamani Condori Iveth Ximena
- Rendón Martínez Luz Varinia
- Cuba Villarroel Gabriela

La Paz – Bolivia

2013

Índice

1. Introducción
2. Enfoque de análisis de la Constitución Política del Estado.
3. Enfoque de la Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez
4. Enfoque magisterial
5. Antecedentes y forma de aplicación del Sistema Educativo Plurinacional
 - 5.1. Aplicación de la Ley “Avelino Siñani Elizardo Pérez” (ámbito educación inicial en familia comunitaria).
 - 5.2. Aplicación de la Ley “Avelino Siñani Elizardo Pérez” (ámbito educación primaria comunitaria vocacional).
 - 5.3. Aplicación de la Ley “Avelino Siñani Elizardo Pérez” (ámbito Educación Secundaria Comunitaria Productiva. Programa de Estudio.
6. Análisis y evaluación general de la implementación de la Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez.
7. Situación actual de la educación e Bolivia: Antecedentes y principales problemas.
8. Conclusiones.
9. Bibliografía y webgrafía

1. Introducción

La educación en Bolivia es fundamental para alcanzar condiciones de vida satisfactorias según las distintas necesidades y expectativas de una sociedad tan heterogénea y compleja como la boliviana. Por otra parte constituye un puntal del proceso de construcción del Estado Plurinacional aún en ciernes.

En ese marco, la construcción jurídica y la formulación de políticas públicas de educación en Bolivia, pretenden generar cambios en los aspectos: social, económico, político y cultural; proceso asido por el actual gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, que desde la visión pluricultural promulga la Ley de educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Nueva Constitución Política del Estado aprobada el año 2009.

La problemática de la educación es uno de los temas de mayor preocupación para el Estado y la sociedad civil y tiene una importancia gravitacional sobre todos los aspectos de la vida política, económica y social. Tras haber alcanzado cierta madurez acumulada a lo largo de su historia detona en momentos de reconfiguración del entramado social, político, jurídico e institucional dado desde el clivaje producido a inicios de este siglo.

Se hace importante conocer y entender cómo se presenta esta reconfiguración y como comienza a funcionar, cuáles son sus propuestas, fundamentos, innovaciones y de qué manera se traza el camino de su implementación, de los tropiezos que delinea para posteriormente entrar en carril, consolidando a futuro la posición y definición que adoptará Bolivia en el contexto regional y mundial desde la educación.

Se propone, con ese fin rescatar los elementos que definieron el norte de la educación desde tres principales enfoques que responden a la actualidad y al marco de operación: La nueva Ley de Educación N° 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" , la Constitución Política del Estado y el Magisterio. Para aterrizar con un enfoque que contiene críticas, análisis y evaluaciones de la situación actual de la educación en Bolivia y la implementación de la Ley

Avelino Siñani - Elizardo Pérez, en relación con la CPE y el Plan Nacional de Desarrollo, desde diversas aristas. Esto nos abrirá una visión más clara de la direccionalidad que ocupa y que debe ocupar la educación en Bolivia.

2. Enfoque de análisis de la Constitución Política del Estado.

El artículo 77 sienta las bases del derecho y la responsabilidad estatal que el Estado debe atender, gestionar y garantizar, disposición que emula la Ley de educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, como veremos a su turno.

Como reparto, el artículo 81 emplaza a la sociedad a recibir educación hasta el bachillerato.

En conjunto el artículo 84 propone que el estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población.

El artículo 80 plantea la perspectiva del "vivir bien" que trata de vincular el aprendizaje con la vida cotidiana, en función de un aprendizaje integral. Esta noción 'teóricamente' resulta una buena opción para formar individuos completos, formados intelectualmente en fusión con los valores personales, en respeto y armonía con la naturaleza.

La visión de igualdad se expresa en el Artículo 82, en el que el Estado debe garantizar el acceso a la educación y la permanencia de los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

El criterio de equidad, en complemento, se ve reflejado en el artículo 85, en el que el Estado debe promover y garantizar la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo, y establecer una organización y desarrollo curricular especial.

El artículo 86 promueve el Estado laico que se define en el texto constitucional, en el que cada ciudadano tiene la libre elección de creencia espiritual.

La calidad a la educación es garantizada institucionalmente por el Estado en el artículo 89 que establece que el seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, está a cargo de una institución pública, técnica especializada.

3. Enfoque de la Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez

El siguiente enfoque contiene los aspectos esenciales y más importantes para comprender la educación en Bolivia a partir de esta última construcción jurídica condeciente con el llamado proceso de cambio del 'Estado Plurinacional'.

Dentro del marco filosófico y político de la educación boliviana, la ley se sustenta en el mandato constitucional que otorga el derecho a la educación universal, gratuita, integral, productiva, e intercultural libre de discriminación, de responsabilidad del Estado como garante y la sociedad como tutor. El primer capítulo de la ley establece, además, las características que definen al sistema de educación, en su orientación y valores como el ser unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora, de calidad intracultural, intercultural y plurilingüe, fundamentado en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria; y en su funcionamiento que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. Además de estar compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio, la ley señala que la educación es obligatoria hasta el bachillerato y que es gratuita en todos sus niveles, hasta el superior.

Algunos aspectos que llaman la atención de la ley tienen que ver con el reconocimiento a la participación de las organizaciones estudiantiles en la defensa de sus derechos, con excepción de los institutos militares y policiales por encontrarse sujetos a régimen especial y normativa específica. (Art. 2, inciso IX)

También está la promoción a la práctica deportiva preventiva, recreativa, formativa y competitiva en toda la estructura del Sistema Educativo Plurinacional, mediante la implementación de políticas de educación, recreación y salud pública (Inciso X).

De acuerdo a las distintas expresiones socioculturales en las distintas organizaciones la educación en Bolivia tiene las siguientes bases, fines y objetivos plasmados en el tercer artículo de la ley en cuestión:

Dentro de la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien, la descolonización, despatriarcalización, y la transformación de las estructuras económico-sociales reafirmarán la cultura de las naciones y pueblos indígenas originarios campesino de las comunidades interculturales.

Al ser la educación única, diversa y plural. Única en cuanto a calidad, política educativa y currícula base, erradicando las diferencias entre lo fiscal y privado, lo urbano y rural. Diversa y plural en su aplicación y pertinencia a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico, así como en relación a las modalidades de implementación en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.

Es laica, pluralista y espiritual, reconoce y garantiza la libertad de conciencia, de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, preconiza fomentar el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática, y propiciando el diálogo interreligioso.

Es liberadora en lo pedagógico porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico.

Se plantea impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la

pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente (Art. 3).

Dentro de los objetivos más importantes están: la formación integral que vincule la teoría con la práctica productiva sin discriminación, la formación científica, técnica, tecnológica y productiva fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología, la formulación de programas sociales que beneficien a los sectores más vulnerables para su permanencia en el sistema educativo con recursos económicos y materiales y estímulos a través de becas a los mejores rendimientos, la implementación de políticas de formación continua y actualización de maestros en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial dentro del Sistema Educativo y la formulación de políticas que favorezcan a personas con capacidades diferentes acompañadas de sensibilización a la sociedad sobre su atención integral sin discriminación. (Art.4).

Finalmente, de acuerdo a la implementación de la nueva ley a dos años y medio de su promulgación se encontraron algunas estimaciones que denotan desconocimiento de la nueva ley por parte de algunas juntas escolares e insuficiencia en políticas efectivas y definición del proceso administrativo.

El mejoramiento de la infraestructura de las unidades, de las mallas curriculares y no curriculares y la participación y apoyo de los docentes es una dificultad irresuelta¹. Sin embargo ampliaremos la implementación de la presente ley en su respectivo acápite.

4. Enfoque magisterial

¹ www.laprensa.com.bo

El Magisterio de La Paz tiene ciertas respuestas y propuestas en cuanto a la educación y el actual sistema educativo en Bolivia. El magisterio realizó un reciente estudio² de la Ley de la Educación No 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, propuesto por el actual gobierno de Evo Morales, a través de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La principal observación que realiza a la ley es la de no incluir la discusión de “clase”, y de solo tomar en cuenta los problemas que conlleva la diferenciación étnica, cultural y racial. Es en base a esa crítica que se desarrolla el resto de su análisis.

La opinión que expresa el Magisterio es que el actual sistema educativo, con la implementación de la ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, sigue un modelo que en teoría contradice el discurso socialista anti imperialista del partido de gobierno Movimiento al Socialismo (MAS). Según el magisterio, el gobierno del MAS se asienta sobre la base filosófica del post modernismo: corriente altamente criticada por la izquierda boliviana. Consecuentemente, según el Magisterio, el sistema educativo actual sirve al sector privilegiado del país.

Dicha organización encuentra una contradicción de discurso con la CPE, pues uno de los ejes principales de la ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, es la llamada “descolonización” de la educación, misma que se encuentra enmarcada en la CPE, que a juicio de dicha organización, contradictoriamente consolida la propiedad privada, asume la permanencia del latifundio, garantiza la presencia de transnacionales en territorio boliviano y decreta la vigencia de la educación privada, de convenio y fiscal.

Posteriormente, se plantea una educación comunitaria, democrática y participativa, utopía inalcanzable en esta sociedad capitalista y desigual, pues para el Magisterio, no existe más la forma de propiedad comunitaria.

Respecto a la educación intercultural que responde a la armonía entre diferentes culturas, en el plano nacional y según la práctica de la ley, se considera que todos deben asumir la cosmovisión andino-amazónica. Sin

² Federación Departamental de Trabajadores de Educación Urbana de La Paz S/F "Análisis Crítico de la Ley Avelino Siñani" Presentación Power Point.

tomar en cuenta que para comprender la cultura del otro, se debe conocer la propia cultura.

Otro aspecto importante dentro del análisis del Magisterio se encuentra en el ámbito epistemológico, es decir, la manera en la que se forma y desarrolla el conocimiento según las reformas del MAS: en primer lugar, para la obtención del conocimiento, se deben tomar en cuenta dos factores importantes: *sujeto* y *objeto*. En el caso de la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, se presenta a la naturaleza y demás objetos inanimados como *sujetos*, basándose en las creencias “subjetivas” que otorgan espiritualidad, sentimientos y voluntad.

Dicha base filosófica en la que el magisterio asegura se enmarca el actual sistema educativo: el postmodernismo, es opuesto en aplicación a lo que sugiere el marxismo, (línea a la que se inclina dicha institución), que surge en Europa junto con el modelo neoliberal, negando la lucha de los oprimidos, haciendo hincapié en diferencias y desigualdades étnicas y culturales y dejando a un lado las diferencias económicas y sociales. Es decir, que no reconoce la lucha de clases opuestas y preservando los principios del capitalismo. En el ámbito académico, niega el conocimiento científico y simplifica el papel de la ciencia al de narrador.

Entonces, el actual sistema de educación apuntaría a la obtención de mano de obra barata e inmediata, según el análisis del Magisterio.

Por otra parte, este análisis encuentra eco en Hernán Van de Velde (2008), del Centro de Investigación, Capacitación y Acción pedagógica, en el que la educación popular tiene sus orígenes en Latinoamérica y es propiamente aplicada en esta región, sin embargo, “en el campo de la educación formal, (...) por aplicar mecánicamente algunas técnicas “participativas” y adoptar una terminología supuestamente progresista, creen poder calificar su quehacer educativo de “popular”.” (Hernán Van de Velde 2008, 39). Que guía otro de los ejes importantes de crítica y análisis del actual sistema educativo por parte del magisterio, según el cual, no es cuestión simplemente de utilizar un lenguaje

“descolonizador” y progresivo en el papel y pensar que con eso, el sistema ha cambiado.

La orientación que adopta la ley en cuestión, se distingue del último enfoque de Educación Activa, que tiene por objetivo no sólo el desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas, sino principalmente la construcción y toma de conciencia de una situación social de opresión ó inequidad para fortalecer sus habilidades, particularmente a nivel organizativo; para superarla.

La propuesta del Magisterio, es una respuesta basada en preceptos marxistas que postula que la sociedad determina la escuela, donde el conocimiento es un reflejo de la realidad objetiva y no al contrario, se propone un desarrollo epistemológico basado en la relación “sujeto-objeto”, y se plantea la unión del trabajo manual y el trabajo intelectual como fundamento indispensable para el conocimiento científico.

Se propone, además, luchar contra la descentralización y la municipalización de la educación, ya que esto causa que el gobierno delegue sus obligaciones y responsabilidades a otras instancias que se encuentran por debajo del nivel central.

Finalmente, se demanda mayor presupuesto para la educación fiscal que está destinada a los niños de menos recursos de las clases trabajadoras e indígenas.

5. Antecedentes y forma de aplicación del Sistema Educativo Plurinacional

De acuerdo al Ministerio de Educación, la realización del Congreso Nacional de Educación en julio del 2006 da inicio de la elaboración del Currículo Base y los Programas de Estudio de los niveles Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva, con la participación de maestros urbanos y rurales, sabios indígenas originarios de

distintas naciones y pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia. Trabajo que abarca el periodo 2007-2008.

En el año 2008 que se realiza el “Primer Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional” donde se establecen consensos en cuanto al “Documento Base Curricular”, realizado en la ciudad de La Paz con 700 representantes de distintas organizaciones, instituciones, pueblos y naciones indígenas originario campesinos, entre otros.

Un año después, se realizan encuentros pedagógicos en distintas ciudades del país, como Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Tarija, Potosí y Sucre para revisar los programas de estudio. Se contó con la participación de maestros y todo aquél vinculado con la educación en Bolivia.

En los años 2010 y 2011 se da continuidad a los ajustes de los documentos curriculares, con la participación de maestros y maestras por niveles, especialidades, un equipo técnico del Ministerio de Educación, pueblos indígenas originarios campesinos y sectores sociales, para avanzar en la construcción del Currículo Regionalizado.

Los documentos curriculares son una construcción colectiva mediante un proceso participativo, lo que lleva a una concretización de la Constitución Política del Estado Plurinacional y la ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”. Antecedentes que denotan la forma de construir la educación en Bolivia con la participación de la sociedad en general y social comunitaria.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico del actual Gobierno cuyos pilares son: una Bolivia Digna, Soberana, Participativa y Productiva, tiene una vinculación con la Ley “Avelino Siñani Elizardo Pérez” ,como ejemplo de ello, está la malla curricular en proceso de formulación: primero capacitando a los profesores con los cursos de PROFOCOM (Programa de Formación Complementaria para maestras y maestros en ejercicio) donde el modo de hacer su plan curricular está basado en el ser, saber, hacer y decidir a ser explicado más adelante.

5.1. Aplicación de la Ley “Avelino Siñani Elizardo Pérez” (ámbito educación inicial en familia comunitaria).

En Programa de estudio e la Educación Inicial en Familia Comunitaria, la edad escolarizada abarcada entre los cuatro y cinco años, señala que se debe aplicar de la siguiente manera: en el primer año en el que se desarrollan capacidades, habilidades que tienen que ver con lo cognitivo, psicomotriz y socio-afectivo, vinculados con todas las actividades diarias que tienen los niños y niñas en Bolivia, se quiere lograr que a través de este plan de estudios desde el nivel inicial se vinculen primero y con más prioridad el uso oral, posteriormente, según la situación comunicativa se aplica el acceso a una segunda lengua.

Es en el segundo año se fortalecerán las capacidades y habilidades de cada niño y niña boliviano al iniciarse la conceptualización de su contexto, lapso de tiempo en el que se empieza con la lectura y escritura de la lengua materna, para dar luego inicio a una segunda lengua.

Algo nuevo dentro de la formulación del plan curricular son los campos de saberes y conocimiento como ejes para plantear un plan de estudio en este nivel inicial: cosmos y pensamientos, comunidad y sociedad, vida tierra y territorio, ciencia tecnología y producción. Asimismo, con los pilares dimensionales del ser, saber, hacer y decidir.

Cabe señalar que este nivel es uno de los fundamentales para el Sistema Educativo Plurinacional en Bolivia, porque es a través del que se fortalecen las capacidades del niño o niña hasta ingresar a la educación primaria comunitaria vocacional que atiende desde la concepción, gestación y nacimiento hasta niños y niñas menores de seis años. Etapa en la que se adquiere mayor aprendizaje. Además, dentro de este modelo educativo sociocomunitario productivo, se propone el desarrollo de la educación dividido en dos etapas: la etapa no escolarizada, a cargo de la familia, la comunidad y el Estado,

fundamentado en la recuperación de una identidad cultural del entorno social del niño o niña y por otro lado, la etapa de educación escolarizada, e la que se desarrollan capacidades y habilidades, con una duración de dos años.

Entonces deducimos que existe una corresponsabilidad compartida entre familia, comunidad y Estado, dentro del ciclo de aprendizaje en la educación en Bolivia.

5.2. Aplicación de la Ley “Avelino Siñani Elizardo Pérez” (ámbito educación primaria comunitaria vocacional).

Dentro de las características de la Educación Primaria Comunitaria Vocacional, el currículo de la Educación Primaria Comunitaria Vocacional prioriza la comunicación y lenguajes, el pensamiento lógico matemático y la orientación vocacional en el sentido de la cosmovisión de nuestras culturas y los avances de la ciencia y la tecnología. Se lleva a cabo en el período de los tres primeros años de escolaridad y se da énfasis al desarrollo de escritura y lectura con la producción de textos donde se mezclan el idioma nativo, castellano y extranjero, además del pensamiento lógico matemático se provee la enseñanza con las principales operaciones aritméticas dando lugar a la capacidad de abstracción. Ya con la orientación vocacional se conocen las inclinaciones de las y los niños en relación con la realidad social y económica. El currículo de este nivel es integrad, es decir, los elementos curriculares como las matemáticas orientadoras (temas relacionados con la vida cotidiana de los estudiantes en la familia y comunidad), objetivos holísticos, contenidos, ejes articuladores, evaluación, productos, resultados, etc., están integrados en los campos del cosmos y pensamiento, comunidad y sociedad, vida tierra territorio, ciencia, tecnología y producción. En el cuarto de primaria se da prioridad a la orientación vocacional, fortaleciéndose el pensamiento lógico matemático, lectura y escritura. El idioma originario y castellano se aplican en los procesos de aprendizaje.

La Educación Primaria Comunitaria Vocacional comprende la formación básica (cimiento fundamental para el proceso de la educación posterior), es

intracultural, intercultural y plurilingüe, vocacional e inclusiva (da oportunidad a estudiantes con discapacidades) y con calidad.

Para la aplicación de lo que está dentro de la “Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez” debe formularse el plan curricular, y el docente debe asumir actitudes de convivencia armónica familiar y comunitaria, sentando así las bases del desarrollo de la lectura y escritura, pensamiento lógico matemático a través de actividades que sean formativas, lúdicas, psicomotrices para vincular a los estudiantes con su entorno social, productivo y natural y mediante las dimensiones ser, saber, hacer y decidir; donde el ser está relacionado con los valores, principios, identidad y espiritualidad, el saber con la teoría la práctica y el conocimiento, el decidir con la organización política y comunidad y el hacer con la práctica y la producción material e intelectual, fundamentos que contribuían al Estado Plurinacional según el Viceministro de Educación Regular Juan José Quiroz.

5.3. Aplicación de la Ley “Avelino Siñani Elizardo Pérez” (ámbito Educación Secundaria Comunitaria Productiva. Programa de Estudio).

En la actualidad la educación en Bolivia a nivel secundario tiene una duración de seis años, fundamentados en el campo de saberes y conocimiento al igual que en los anteriores niveles de educación; es decir campo cosmos y pensamiento donde se encuentra el área de espiritualidad y religiones desde que Bolivia se considera por la Nueva Constitución Política del Estado un Estado laico, campo comunidad y sociedad que tiene las áreas de: comunicación y lenguajes (lengua originaria y castellana), el área de comunicación y lenguajes (lengua extranjera), área ciencias sociales, área artes plásticas y visuales, área educación musical, área educación física, deportes y recreación; en el campo vida tierra y territorio están las área de ciencias naturales, en el campo ciencia tecnología y producción está el área matemática y el área técnica tecnológica productiva.

Por lo expuesto podemos aducir que el objeto de la Ley “Avelino Siñani Elizardo Pérez” es asumir los valores sociocomunitarios con identidad cultural, t a través del respeto de prácticas comunitarias principalmente.

6. Análisis y evaluación general de la implementación de la Ley de Educació Avelino Siñani - Elizardo Pérez

Según Magdalena Cajías, La Ley Avelino Siñani - ElizardoPérez, representa un modelo educativo nuevo para Bolivia, que surge con un cambio ideológico y político relacionado con el cambio de Presidente en el año 2006, ley que fue presentada por el ex Ministro de Educación Félix Patzi, al Congreso Educativo Nacional como anteproyecto de ley. Después de cuatro años fue aprobada, dilatación producida por una falta de consenso entre distintos sectores entorno a la educación “...las nuevas propuestas educativas provocaron susceptibilidades y reacciones en contra de sectores como el magisterio urbano, las universidades, la Iglesia Católica y algunas regiones...” (Cajías,2011:97). En el año 2010 se logra la aprobación congresal de esta nueva ley de educación enmarcada en el nuevo Sistema Educativo Plurinacional.

Cajías observa que en la actualidad si bien la ley es precedida por un discurso político e ideológico de cambio, no existen aplicaciones para hacer viable la ley, para generar una transformación integral del Sistema Educativo Plurinacional y aplicar sus planteamientos que van en busca de la intra e interculturalidad, la descolonización, la educación comunitaria y productiva y el plurilingüismo que se intenta dar a través de los incentivos para aprender la lengua originaria con el fin de recuperar cultura e identidad propias a través de la educación.

Esta ley, como menciona Cajías, tiene estrecha relación con el Plan Nacional de Desarrollo Económico actual establecido en Bolivia, donde el discurso es similar con el Plan que sirvió en un momento como instrumento político, pues para el desarrollo del país debe priorizarse el concepto de ‘vivir bien’, presente en dicha ley.

Para la implementación del currículo, se basa en la Constitución Política del Estado, la Ley Avelino Siñani- Elizardo Pérez, la escuela de Ayllu de Warisata que contiene la experiencia de producción, trabajo, la comunidad y el contexto socio-cultural e histórico que permite implantar en el docente este nuevo currículo que es además un documento técnico y político debido al proceso de formación de docentes en capacitación hacia la descolonización en la educación.

Como se mencionó anteriormente, existe el PROFOCOM como parte de la implementación de la nueva ley de educación y una expectativa por detonar una revolución dentro de la educación. Sin embargo, se observa que a pesar de que la ley esté amparada por lo comunitario y cultural, se priorice al área urbana, cuando en el área rural se presenta una mayor vulnerabilidad como ocurre con los niños de la escuela de Warisata, donde hay una gran deficiencia de profesores dentro del ayllu; además de la falta de recursos necesarios para satisfacer la demanda. Otro ejemplo presentan las comunidades en cuanto a la deficiencia en la enseñanza de la escritura en la lengua materna como el aymara, problema que se presenta aún en los docentes.

7. Situación actual de la educación e Bolivia: Antecedentes y principales problemas.

La educación en Bolivia ha estado al influjo de la orientación política e ideológica de cada periodo histórico en el país, desde la exaltación de los valores hispánico coloniales al actual proceso de resignificación del estado, donde aún no se supera la arraigada formación social colonial a pesar de los esfuerzos de la educación popular de algunos gobiernos republicanos hasta las postrimerías del siglo XIX, de la primera escuela rural indígena en la localidad de Warisata en el departamento de La Paz, hito de la revolución cultural a partir de la que se inspiran críticas a los modelos de educación extranjerizantes como la del intelectual mestizo Franz Tamayo, quien revaloriza al indio "depositario de la energía nacional", hasta desembocar en la primera reforma educativa como uno de los puntales de la revolución nacional de mediados del siglo XX

que postula una educación universal, incluyendo a indios, mujeres y el carácter multicultural, empero, dentro de la lógica del Estado- Nación³.

A partir de ello se abre las décadas siguientes (con un retroceso durante el periodo dictatorial y el enfoque constructivista a las reformas a la educación de la década de los 80 bajo la presión de empresas transnacionales) un debate constante para cualificar la educación nacional incorporando la interculturalidad y el bilingüismo (incluyendo la ley 1565 de la Reforma educativa de 1994). Finalmente la nueva ley de educación Avelino Siñani Elizardo Pérez que propugna una educación comunitaria, descolonizadora que respeta la pluralidad de culturas y expresiones lingüísticas que deben encarar la heterogeneidad sociocultural del país.

En suma, el tejido formado hasta hoy presenta espacios vacíos que las orientaciones ideológicas parecen descuidar según algunas evaluaciones de la situación actual de la educación en Bolivia como la cobertura de la educación, problema al que se sobrepone la calidad de la misma que debe coincidir ramas curriculares diversificadas en la línea de las problemáticas regionales y las necesidades de aprendizaje según la realidad geográfica e histórica determinada y con un enfoque plurilingüe⁴.

Otras fuentes⁵ insisten en la calidad de la educación, no solo en Bolivia sino en la región, ejemplificando a Cuba que en ocasiones supera los niveles de rendimiento de estudiantes en nivel secundario y superior respecto a Estados Unidos, sin embargo resaltan la emergencia del caso Boliviano, por ubicarse en los lugares más bajos de los criterios de valoración que establecen las pruebas de suficiencia académica. Por otra parte la diferencia en la calidad de la educación entre centros de educación privada y pública es muy amplia en el

³ www.eabolivia.com

⁴ educacionbolivia.yaia.com,

⁵ www.iisec.ucb.edu.bo,
www.lostiempos.com

país con repercusiones de diferenciación de ingresos en el mercado laboral, ergo reflejados en las condiciones de vida de los habitantes reproduciendo la desigualdad y en muchos casos la discriminación.

La calidad de la educación también está relacionada con la incorporación de los actores de mayor peso, como son los maestros, quienes deben soportar una reforma educativa mediante mecanismos que incorporen su participación y aumenten sus capacidades.

Otro muestra importante dentro de las lecturas propias, es que a pesar de lo que establecen las metas del milenio de Naciones Unidas respecto a la educación primaria completa, las estimaciones del Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (IISEC), muestra que los retornos de la educación primaria son casi nulos, mientras sí son significativos los del nivel técnico y universitario.

En paralelo deben considerar los planificadores públicos la importancia que tiene la educación pre-escolar sobre el desempeño: "Estudios empíricos muestran que existe un vínculo positivo entre la edad a la que comienza a estudiar el educando y la probabilidad de deserción prematura en la escuela. En Bolivia alrededor del 60% de los niños ingresan a primaria sin educación inicial anterior, este hecho puede tener implicaciones importantes sobre su preparación y disposición para estudiar"⁶. Por tanto, la calidad e la educación, según Lykke, no cumple sus dos funciones principales: ser un mecanismo de redistribución y ser fundamento para el desarrollo económico. Lo mismo se plantea la Estrategia de Educación Boliviana (2004-2015), es decir, acciones que abarcan a todos los niveles y modalidades de educación del área formal y alternativa.

De acuerdo a sectores de la población boliviana, el análisis del Ministerio de Educación en el año 2004⁷, refleja los siguientes problemas: La descentralización educativa está en proceso, pero los factores de pobreza y otros persisten en todos los niveles de administración. La desproporción de la

⁶ Lykke Andersen, economista Jefe en el IISEC-UCB

⁷ La educación en Bolivia; indicadores, cifras y resultados. Ministerio de Educación. 2004

situación de la educación entre mujeres y hombres, en la que las mujeres presentan porcentajes muy bajos respecto a los de los hombres, dentro de un sistema educativo deficiente del país en comparación a la región, y la situación del área rural que replica las mismas desproporciones de género, además de constituir una problemática como sector. Por otra parte, el análisis muestra que en el área rural la cobertura presenta mayores obstáculos debido a la dispersión que obliga a aumentar en número de unidades educativas que contienen pocos alumnos, lo contrario ocurriría en el área urbana, donde existe hacinamiento, lo mismo que una mayor utilización del aula que provoca el funcionamiento en dos turnos.

Tampoco se ofrecen todos los niveles de la educación en todas las unidades educativas, lo mismo ocurre en el área rural lo que demanda una organización de las unidades educativas en núcleos y redes, para que de este modo se asegure la oferta educativa de todos los cursos y niveles.

Por otra parte el acceso a la escuela en el nivel secundario e iniciales un problema que persiste, sobre todo en el área rural, a pesar de los esfuerzos de acciones concentradas en incentivos para la permanencia y mejoramiento de la docencia, equipamiento, infraestructura y programas de reducción de la deserción escolar en el nivel primario, procesos pedagógicos en las escuelas, entre otros. Y lo es más aún el abandono durante a gestión, el rezago escolar y la promoción escolar.

Y una vez más la calidad de la educación en función de los niveles de rendimiento, según el análisis son producto de los siguientes factores: el contexto familiar, las prácticas pedagógicas en la escuela, los recursos pedagógicos empleados, la organización del aprendizaje y los recursos humanos. Los recursos humanos presentan también, déficit en la educación técnica y alternativa (educación especial y educación a adultos).

En cuanto a la educación superior, la eficiencia interna (duración media de los estudios), eficiencia externa (pertinencia a las demandas de desarrollo de Bolivia), la calidad y equidad de género y étnica siguen siendo los principales

problemas, sobre todo el desfase de los sistemas educativos y sus entornos, la obsolescencia de los programas de estudio en relación con el progreso del conocimiento y las necesidades de desarrollo, y la inadaptación entre la educación y el mercado laboral, de acuerdo al informe de la UNESCO de 1985.⁸ Y en el caso de la formación técnica está la falta de valoración social a la formación técnica que debe responder a la demanda del sector productivo, la falta de articulación que provoca que la oferta desordenada no tenga pertinencia con la demanda del mercado y que por tanto no pueda existir una evaluación y conocimiento de estos múltiples actores con roles y responsabilidades escasamente definidos. También, la escasa normatividad e institucionalidad de la formación técnica y tecnológica, la nula inversión a la investigación y desarrollo y una insuficiente demanda del sector productivo entre las más importantes.

La situación de la educación en Bolivia además del panorama esbozado es completado por el Informe del Banco Mundial que pone a la vista que a pesar de que el sector educativo tiene una alta participación en el Producto Interno Bruto (PIB), como en registrado en el año 2002, en el que la inversión en educación fue de 6.8 por ciento del PIB, excediendo lo que se invierte en países vecinos como Ecuador (2.6 por ciento), Perú (3.3 por ciento), o Brasil (5.6 por ciento). Sin embargo, los recursos no son asignados de manera eficiente como para mejorar los resultados educativos. Señala el informe, ya que los gastos en materiales educativos son bajos mientras la proporción de gastos administrativos son excesivamente altos. Muchas escuelas en Bolivia tienen serias limitaciones en cuanto a acceso a materiales escolares. Asimismo, las inversiones en infraestructura no están en relación con las inversiones en temas pedagógicos.

Finalmente, el problema más serio que enfrenta el sistema educativo boliviano hoy, según el informe, es la falta de transparencia y de criterios objetivos en la designación de cargos para los docentes, un proceso que resulta complejo por

⁸ Estrategia de Educación Boliviana 2004-2015. Documento Preliminar. "Para abrir el diálogo". Ministerio de educación .2003

el hecho de involucrar diferentes niveles de decisión dentro de la administración educativa.⁹

8. Conclusiones

Hemos problematizado (de forma inversa: de fin a principio) las principales y recurrentes vetas de estancamiento, y obstaculización de la educación en Bolivia. Por el lado opuesto, hemos trazado una suerte de norte jurídico filosófico enmarcado en los primeros enfoques normativos para conciliar en el centro de la presente monografía los aspectos aplicables, que se encuentran en curso, y que deben direccionar su actuación mirando ambos polos ya señalados como representación icónica.

Observamos en suma que la educación en Bolivia tiene propuestas innovadoras que reflejan de alguna forma la emergencia de nuevas lecturas acerca de la realidad, de las necesidades y expectativas de los grupos sociales que conforman el Estado Plurinacional boliviano, pero que a pesar de ello, persisten deficiencias de orden más concreto, por varios factores relacionados con la pobreza, la corrupción y otros influjos maléficos del la postergación que en definitiva podemos superar desde la educación misma, el camino está ya trazado y mostrar un panorama de la actual situación en la materia constituyó nuestro principal objetivo para empezar.

9. Bibliografía y webgrafía

- Ley de Educación N° 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".
- Constitución Política Del Estado (CPE).
- CAJÍAS MAGDALENA. Continuidades y rupturas: el proceso histórico de la formación docente rural y urbana en Bolivia. PIEB. 2011. La Paz.

⁹ Bolivia. La Educación primaria y secundaria en Bolivia.. Desafíos 2006-2010. Banco Mundial. 2006

- HERMAN VAN DE VELDE (2008) Educación Popular. Colección: Cuadernos del Desarrollo Comunitario; No 3. CICAP/FAREM.
- Federación Departamental de Trabajadores de Educación Urbana de La Paz S/F "Análisis Crítico de la Ley Avelino Siñani" Presentación Power Point.
- Ministerio de educación (2012). EDUCACIÓN NIVEL INICIAL COMUNITARIA VOCACIONAL. PROGRAMA DE ESTUDIO. La Paz.
- Ministerio de Educación. (2012). EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL. PROGRAMA DE ESTUDIO. La Paz.
- Ministerio de Educación. (2012). EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA VOCACIONAL. PROGRAMA DE ESTUDIO. La Paz.
- La educación en Bolivia; indicadores, cifras y resultados. Ministerio de Educación. 2004
- Estrategia de Educación Boliviana 2004-2015. Documento Preliminar. "Para abrir el diálogo". Ministerio de educación .2003
- Bolivia. La Educación primaria y secundaria en Bolivia.. Desafíos 2006-2010. Banco Mundial. 2006
- www.laprensa.com.bo
- www.eabolivia.com
- educacionbolivia.yaia.com
- www.iisec.ucb.edu.bo

- www.lostiempos.com